



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA



ENTE FISCALIZABLE: SAN JUAN HUACTZINCO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS FISCALES Y PARTICIPACIONES E INCENTIVOS ECONÓMICOS

PROMOCIONES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)
PERIODO REVISADO: ENERO A JUNIO

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE (\$)	MONTO OBSERVADO (\$)	DESCRIPCION DEL RESULTADO									
		PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA													
TRANSPARENCIA DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS																
1	1	Número de Obra: FGP2553001 Modalidad de ejecución: Adjudicación Directa Información: Núm. de Contrato: FGP2553001 Importe contratado: \$154,059.44 Fecha del contrato 31/mar/2025	Periodo Contratado: Del: 1-abr-2025 Al: 16-abr-2025	Nombre de la obra Regularización de líneas eléctricas en calle ciento diez y privada 16 de septiembre En calle: Calle ciento diez y privada 16 de septiembre Entre: Localidad: San Juan Huactzinco Ejecutor: C. Pedro José Hernández Camargo Director de Obras: Ing. Oscar Gámez Morales Fecha de Visita Física: 1/oct/2025	Contratado: \$154,059.44 Devengado: \$154,059.44 Saldo por cancelar: \$0.00		El Gobierno Municipal no presentó evidencia de haber hecho de conocimiento a sus habitantes del monto de los recursos recibidos, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios. Ante esto deberá presentar la documentación, justificación, aclaración e información que estime pertinente para solventar la irregularidad detectada, en caso de no acreditar el cumplimiento al marco normativo esta entidad de fiscalización dará vista a la autoridad competente. <table><tr><th>PÓLIZA</th><th>FECHA</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>D04FGP0024</td><td>21/04/2025</td><td>\$154,059.44</td></tr><tr><td>E04FGP0067</td><td>21/04/2025</td><td>\$153,327.66</td></tr></table>	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE	D04FGP0024	21/04/2025	\$154,059.44	E04FGP0067	21/04/2025	\$153,327.66
	PÓLIZA	FECHA	IMPORTE													
D04FGP0024	21/04/2025	\$154,059.44														
E04FGP0067	21/04/2025	\$153,327.66														
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	• Artículo 33 apartado B fracción II inciso a) de la Ley de Coordinación Fiscal • Artículos 51, 85 fracción II inciso b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Artículos 34 Fracción XI, 41 fracción XXI, 146 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala. • Artículos 232,519 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.													
1 TOTAL DE OBSERVACIONES.																